

3.384

DECRETO N° _____ /

05 SET. 2012

TEMUCO,

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- Los Decretos Alcaldicios N° 3.585 y 3.586 de fecha 27 de diciembre de 2010, que aprueban y desagregan el Presupuesto Municipal para el año 2011.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.829 de fecha 31 de Julio de 2012 que aprueba Programa de Conmemoración del 202° Aniversario de la Independencia Nacional y Día de las Glorias del Ejército" .

4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de Septiembre de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y las personas que a continuación se señalan, en el marco del Programa de actividades de Fiestas Patrias, preparado por la Municipalidad de Temuco, específicamente en la denominada Fiesta de la Chilenidad " que se realiza en el recinto municipal Parque Estadio Germán Becker, los días 15, 16, 17,18 y 19 de septiembre del 2012

Nombre : JUAN RAFAEL CAMPOS LEIVA	Rut :
	Monto Total: \$300.000
Periodo :	Desde: días 17,18 y 19 de Septiembre de 2012
Imputación : 21.04.004.302-001 Centro Costo 13.02.01	Programa de Fiestas Patrias
Nombre : MAXIMO SEGUNDO EPUL CAYUNAO	Rut : 6.790.269-6
	Monto Total: \$350.000
Periodo :	Desde: días 15,16 ,17 ,18 y 19 de Septiembre de 2012
Imputación : 21.04.004.302-001 Centro Costo 13.02.01	Programa de Fiestas Patrias
Nombre : RODRIGO ALEXIS ILLANES VEGA	Rut : 13.316.964-9
	Monto Total: \$200.000
Periodo :	Desde: días 15,16,17,18 y 19 de Septiembre de 2012



JD 500.474

Nombre : LUIS RODOLFO ALVAREZ BARRIGA	Rut :
	Monto Total: \$195.000
Periodo :	Desde: días 15,16,17,18 y 19 de Septiembre de 2012
Imputación : 21.04.004.302-001 Centro Costo 13.02.01	Programa de Fiestas Patrias

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



LGR/920



Distribución:

- Dirección de Turismo
- Prestador
- Abastecimiento
- Oficina de partes